

**PARA CONSTRUIR UNA
NUEVA HONDURAS**

PINU ES EL CAMINO



ELEMENTOS BASICOS DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO

Comúnmente las doctrinas y las ideologías son conocidas y discutidas únicamente por las dirigencias y los líderes de los partidos y movimientos políticos. No obstante, esa posibilidad no debe ser un privilegio para las minorías dentro de los partidos políticos.

Cada militante y simpatizante está en el derecho y la obligación partidaria de conocer los postulados básicos que orientan en el trabajo de su partido.

Con esa intención ofrecemos a continuación algunos elementos básicos que caracterizan al Socialismo Democrático.

No pretendemos presentar un análisis exhaustivo de tipo teórico, sino más bien resaltar los aspectos más sobresalientes y representativos de esa corriente política e ideológica.

Antes de analizar los postulados básicos, consideramos necesario hacer algunas aclaraciones.

I. ¿QUE EN UNA DOCTRINA O IDEOLOGIA POLITICA?

Por doctrina e ideología se interpreta normalmente un conjunto de principios generales que definen la orientación o meta de un partido o movimiento político. Por lo general se acepta que estas ideas deben ser

presentadas de manera teórica y, con mucha frecuencia, utilizando términos muy elevados.

Para nuestros efectos una doctrina o ideología política representa:

-El análisis crítico del presente y del pasado de una sociedad determinada.

Por esta vía se expresa la preocupación de los hombres por la situación que enfrenta su sociedad o país, desde una perspectiva histórica.

Este es, inclusive, el motor de la función política: la capacidad del hombre de analizar y criticar su situación actual, partiendo de las causas originales.

-Programa para un futuro mejor.

La base principal de una ideología es el proyecto o programa que propone para modificar y transformar la situación actual de una sociedad.

El programa representa los “remedios” o formas que plantean las diferentes doctrinas o corrientes ideológicas para resolver los problemas del presente y ofrecer una sociedad futura mejor para todos los individuos.

Métodos de acción mediante el cual se efectúa el proceso entre la situación actual y el futuro deseado.

Una doctrina o ideología define, demarca, escoge, una vía o un camino para alcanzar la sociedad ideal de acuerdo al programa delineado.

En esta parte de la doctrina es donde se definen los aspectos estratégicos y tácticos. Es el momento en que los ideólogos y dirigentes resuelven la manera en que se orientan el proceso de la acción política.

Estos tres elementos: análisis crítico del presente y el pasado, programa para un futuro ideal o mejor y método de acción, constituyen, en suma, el cuerpo principal de una doctrina política.

En el trayecto de la historia de las ideologías políticas, la diferencia entre las doctrinas ha estribado en la manera o forma en la que se han resuelto estos tres elementos, es decir: bajo que procedimientos o enfoques se efectúa el análisis de la pasada y presente sociedad, cuáles son los objetivos y metas prioritarias en el programa para un futuro mejor y de qué se pretenden cumplir los objetivos.

II. SOCIALISMO DEMOCRATICO COMO UNA DOCTRINA O IDEOLOGIA POLITICA.

En el mundo contemporáneo los hombres se agrupan alrededor de diferentes alternativas doctrinarias o ideológicas.

En nuestros países se puede ser comunista, liberal (capitalista) demócrata cristiano, troskista, conservador, social-cristiano, etc.

Estas son alternativas de tipo doctrinario que plantean a la sociedad y al individuo diferentes maneras de analizar la problemática y ofrecen esquemas programáticos y fórmulas de solución a los problemas diversos. Asimismo escogen y señalan caminos u opciones diferentes para alcanzar la sociedad ideal.

Dentro de las diferentes alternativas doctrinarias, nos encontramos con el Socialismo Democrático que en algunos países se conoce como Social Democracia.

El socialismo Democrático constituye una doctrina o ideología política, que se basa en un análisis crítico de la historia y cuenta con elementos de análisis de la situación actual. Asimismo plantea una serie de propuestas o postulados básicos, mediante los cuales supone que es factible llegar a una sociedad ideal.

Igualmente el socialismo democrático se plantea como un camino o vía para llegar a la situación ideal; una **SOCIEDAD** en la que prevalezca la igualdad, la justicia social, la libertad y la solidaridad.

El socialismo democrático es, más que otras ideologías una doctrina que se caracteriza por su flexibilidad y apertura a ideas y pensamientos afines.

Se expresa en las diferentes regiones del mundo (Europa, Asia, África, América Latina), con un grado muy alto de adaptabilidad; es decir no obstante que mantiene sus Postulados Básicos Generales, se ajusta a la historia y realidad concreta de cada sociedad o región del mundo. Por ejemplo, hay partidarios del socialismo democrático en Finlandia, Noruega, Senegal, Corea, Egipto, Tanzania, Australia, Alemania, Inglaterra, Japón, etc. Es decir, es una corriente ideológica internacional que, respetando la autonomía de los partidos y países desarrolla la solidaridad y amistad entre los pueblos.

III. ORIGENES DEL SOCIALISMO DEMOCRATICO.

Por lo general, las doctrinas políticas no tienen un solo origen, sino que constituyen las sumas de una serie de corrientes de pensamiento.

El Socialismo Democrático surge como doctrina política en el **SIGLO XIX** en Europa como respuesta de un esquema capitalista industrial que había llevado a las masas obreras al máximo de la pobreza, la explotación y a la división de la sociedad en dos sectores.

La burguesía, integrada por los capitalistas industriales que absorbían toda la riqueza del proceso de producción y el proletariado, constituido por millones de obreros y campesinos que con sus familias sufrían la injusticia y el hambre.

En la segunda mitad del **SIGLO XIX** Eduard Bernstein, político y pensador Alemán y otros dirigentes plantearon el Socialismo Reformista o Socialismo Democrático como una alternativa para los pueblos del mundo.

Posteriormente, a principios del **SIGLO XX** Estas ideas son conocidas en América Latina y se inicia el desarrollo de partidos y movimientos inspirados en esa ideología en nuestros países.

EL SOCIALISMO DEMOCRATICO EN AMERICA LATINA.

En América Latina el socialismo democrático, se nutre con diferentes corrientes de pensamiento, entre las que se destacan:

- * **EL SOCIALISMO DEMOCRATICO DE EUROPA**
- * **LA REVOLUCION FRANCESA**
- * **LA REVOLUCION MEXICANA**
- * **LA REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOVA**
- * **EL PENSAMIENTO APRISTA DE HAYA DE LA TORRE**

* Veamos brevemente estas diferentes fuentes:

- **El Socialismo Democrático Europeo:** Acá se destaca el pensamiento político de los partidos de Europa que abrazaron la lucha por un sistema económico socialista pero en una sociedad democrática mediante un proceso evolutivo. Estas ideas fueron propuestas por Eduard Bernstein y apoyadas por los partidos Social Demócratas de Alemania, Noruega, Suecia.
- El Partido Socialista de Francia y el Partido Laborista Inglés.
- **La Revolución Francesa:** Recuérdese que la revolución francesa sucedió en el siglo XVIII, y logró desterrar las Monarquías como alternativas del poder. En la Revolución Francesa se sentaron las bases del sistema **DEMOCRATIVO y REPUBLICANO**, además de que se postularon los principios de **IGUALDAD, FRATERNIDAD Y LIBERTAD**, que han servido de inspiración a los regímenes democráticos de América Latina.

- **La Revolución Mexicana:** Algunos historiadores la consideran la primera revolución popular en el mundo. Fue emprendida por las masas campesinas de México contra el latifundio, la intervención extranjera y por una sociedad más justa. La Revolución Mexicana (1910) inspiró el pensamiento de liberación de los demás pueblos de América Latina y del mundo en general.
- **La Reforma Universitaria de Córdoba:** En 1918, en la Universidad de Córdoba (Argentina) se inicia un proceso de transformación del rol de las universidades dentro del contexto socio-político de América Latina. Con el movimiento reformador de los estudiantes de Córdoba, no solo se modifica la estructura interna de los centros universitarios, dándose el estatus más democrático, sino que se proyecta la universidad al medio social mediante la figura de la extensión universitaria. Por otra parte, se plantea el renacimiento cultural de los valores autóctonos de América Latina y se abren nuevas alternativas para el desarrollo del pensamiento latinoamericano.

Este proceso que se extiende al resto de América Latina, fomenta el espíritu latinoamericano, da pie a las tesis democratizantes en la educación y vincula a las élites intelectuales y académicas con la problemática popular. De ahí su importancia en el desarrollo de las ideas socialistas democráticas del continente, pues muchos dirigentes políticos se inspiraron en la reforma de Córdoba para proponer e implantar cambios en sus respectivas sociedades.

- **El Pensamiento Aprista de Haya de la Torre:** Raúl Haya de la Torre fue un líder Peruano que propugnó desde principios del siglo hasta su reciente muerte (1980) por una América Latina Independiente, unida donde prevaleciera la igualdad y la justicia.

Con esa preocupación propuso la creación de un movimiento interamericano **APRA (Alianza Popular Revolucionaria Americana)** que si bien no logró constituirse sirvió de base para estrechar los lazos entre los diferentes pueblos y movimientos progresistas de América Latina. También se debe a la inspiración de Haya de la Torre la defensa de las masas indígenas de América Latina, sector al que los partidos de tendencia Socialista Democrática le dan mucha importancia en sus luchas.

Estas fuentes históricas, han servido de marco al desarrollo de una ideología política en América Latina que se ajusta a los principios del Socialismo Democrático.

Esta corriente de pensamiento ha fortalecido la lucha de diferentes partidos y movimientos de América Latina que no obstante se ostentan diferentes nombres (**LIBERACION NACIONAL** de Costa Rica, **IZQUIERDA DEMOCRATICA** de Ecuador, **ACCION DEMOCRATICA** de Venezuela, **PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO**,

PARTIDO PERUANO, etc.) Han logrado construir una alternativa doctrinaria para los pueblos de América Latina.

IV. POSTULADOS BASICOS DEL SOCIALISMO DEMOCRATICO.

Hasta en esta parte hemos visto en forma rápida los orígenes y el desarrollo del socialismo democrático. A continuación deseamos presentar cuales son las **IDEAS PRINCIPALES O POSTULADOS BASICOS** de la doctrina.

Esbozamos algunas de las ideas que son comunes a los diferentes grupos y sectores que se identifican con esta corriente ideológica. Es posible que se presenten diferencias de enfoque o estrategia entre los diferentes partidos como consecuencia de las instancias históricas y las realidades nacionales. No obstante, existe un marco de referencia global que es común a los diferentes movimientos. Estas ideas básicas serán expuestas a continuación:

El Socialismo Democrático está basado en los siguientes principios éticos:

- LIBERTAD
- IGUALDAD
- SOLIDARIDAD
- JUSTICIA SOCIAL

En general, esos principios son citados por otros grupos y corrientes ideológicas, pues ningún grupo podrá renunciar a la **LIBERTAD, LA JUSTICIA O LA IGUALDAD**. No obstante la interpretación y definición que cada corriente le dá a estos postulados es muy diferente.

Veamos como interpreta el socialismo democrático estos postulados.

LIBERTAD

Los socialistas democráticos propugnan por una sociedad en la cual la libertad representa:

***Libertad de participación:** Todo individuo, sin distinciones de raza, sexo, ideología o credo religioso, tiene derecho a participar en forma **ACTIVA CONSCIENTE**, en los procesos sociales, políticos y económicos. Es decir, cada hombre o mujer, obrero o profesional, católico o no, etc., tiene el **PLENO DERECHO DE PARTICIPAR** mediante su **ACCION Y OPINION**, en las actividades económicas, sociales, culturales.

En consecuencia se repudia la discriminación, la diferenciación social y todas aquellas iniciativas que tienden a negar el principio de igualdad de los individuos.

El socialismo democrático cree que esa libertad y derecho de participación debe darse necesariamente en los procesos de producción, y básicamente en la distribución de la riqueza.

Es decir, que todos los individuos deben participar en los beneficios que se obtengan del proceso económico.

* **Libertad de Expresión:** Por este concepto se interpreta el derecho irrenunciable de todos los individuos a elegir a sus gobernantes, mediante el **VOTO LIBRE Y SOBERANO**. Asimismo, y de acuerdo a la capacidad y posibilidad individual, optar al derecho de ser electo dentro de los diferentes mecanismos de representación que la sociedad ofrece (sindicatos, cooperativas, grupos profesionales, gobiernos locales, municipales, diputación, etc.).

* **Libertad de Representación:** Cada uno y todos los individuos tienen derecho a elegir libremente a sus representantes en los diferentes niveles de poder y gobierno; igualmente, todos los sectores que componen la sociedad, tienen el derecho de representar sus intereses, aspiraciones, peticiones y propuestas, dentro de la dinámica social y política, mediante los organismos de base (sindicatos, cooperativas, empresas, grupos gremiales, etc.).

* **Libertad de Movimiento:** Este derecho se interpreta como la opción libre que tiene cada individuo de trasladarse dentro o fuera del territorio. Asimismo, en otro sentido, el derecho de los individuos a poder superar su nivel socio-económico hacia posiciones superiores de la escala social.

* **Libertad de Culto:** Se respeta el derecho íntimo para que cada persona se acoja al credo que estime afín a sus inclinaciones y que pueda asistir libremente a los oficios y actividades propias de su religión o grupo religioso. Se rechaza de plano la imposición de tesis al ejercicio de la libertad de cultos.

* **Libertad de Opinión:** Todo individuo tiene derecho a expresar libremente, sin cortapisas, su opinión, ya sea en su familia, comunidad o en su nación. Igualmente debe establecerse un sistema de comunicación social (prensa, radio, televisión), que garantice a todos los individuos la posibilidad y el derecho de expresar sus criterios y opiniones sobre los asuntos de interés general o particular. Se rechazan las posiciones que limitan a coartar la libertad de expresión, siempre y cuando éstas no atenten contra el interés de la sociedad.

* **Libertad de Pensamiento:** Si bien el pensamiento es un proceso interno e íntimo del individuo, la historia ha demostrado que en regímenes totalitarios, el hombre se ha visto imposibilitado aún de pensar libremente, no sólo por procedimientos brutales sino por falta de información alternativa.

El socialismo democrático defiende y propugna por un sistema que permita a cada uno y todos los individuos conocer las diferentes alternativas que ofrece la vida así como el inviolable derecho de todos los hombres a ejercer la libertad de pensamiento y expresión.

* **Libertad de Organización:** Los diferentes grupos y sectores que componen la sociedad tienen el derecho de organizarse libremente para la defensa y salvaguardia de sus intereses, en una clara expresión democrática.

Para que **UNA DEMOCRACIA** sea **REAL y DINAMICA** es necesario que todos los sectores que constituyen la sociedad puedan organizarse y hacerse presentes en el proceso social y político. Por eso el Socialismo Democrático cree y promueve el sindicalismo, el cooperativismo, las empresas de autogestión y cogestión, las organizaciones de barrios y comunidad, respeta las organizaciones gremiales y profesionales.

Crea firmemente en los procesos de participación y organización social en todos los niveles y sectores de la sociedad.

IGUALDAD

Dentro del socialismo democrático la igualdad se interpreta:

* **Igualdad de Oportunidades:** Es el derecho que le asiste a cada una y todos los individuos de tener igualdad de oportunidades y opciones dentro de la sociedad; es decir que la sociedad debe garantizar a los individuos que les garantice el bienestar material y una vida digna.

* El concepto de **IGUALDAD** cree en una sociedad que incluye la distribución de la propiedad, el sistema educativo, las interrelaciones entre las clases sociales, distribuyendo con mayor justicia el poder y los privilegios, es decir, buscando un nuevo orden que contempla una **SOCIEDAD SIN CLASES**.

***Igualdad de Derechos:** Este postulado ético está presente en la mayoría de las doctrinas; sin embargo, no hay definición pragmática, comprensible. Es el Socialismo Democrático, la igualdad de derechos es la condición innata que asiste a cada uno y a todos los hombres de ser considerados de manera igualitaria por el sistema jurídico y por el sistema económico, político y social.

No acepta los privilegios y los favoritismos, todos los hombres tienen el derecho inviolable de ser considerados en condiciones similares tanto en los textos legales como en el tratamiento de las autoridades y gobernantes.

JUSTICIA SOCIAL

En términos generales la justicia significa la igualdad de derechos y oportunidades económicas, sociales, políticas y culturales. “Sin igualdad de posibilidades para todos los integrantes de la sociedad, la libertad es una ilusión”.

En un sentido más práctico, la justicia social propende por la distribución más equitativa de la riqueza nacional de tal manera que todos los individuos tengan opción a un mínimo vital que les garantice una vivienda digna, trabajo adecuadamente recompensado, participación en los beneficios del proceso económico, salud, educación, seguridad, recreación y todas aquellas condiciones que favorezcan la realización plena de cada uno y de todos los individuos.

Dentro de esa concepción el socialismo democrático concibe **LA PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION**, mediante el acceso a los medios y bienes de producción y a la fijación de relaciones más justas e igualitarias entre OBREROS Y PATRONOS, partiendo del principio de que la riqueza nacional le pertenece a todos los miembros de la sociedad y no sólo a pequeños grupos privilegiados.

SOLIDARIDAD

Solidaridad significa ayuda recíproca consciente, tanto a nivel de individuos, familia, comunidad, nación y en el ámbito internacional (entre naciones y pueblos).

La solidaridad está inspirada en el concepto humanista que señala que entre los hombres debe existir un compromiso de unos con otros; el problema del vecino, del amigo debe ser nuestro problema.

El socialismo democrático, se preocupa y lucha por el triunfo de las causas democráticas, de liberación de los pueblos del mundo. “La libertad de los pueblos y la solidaridad internacional marcha de la mano”.

La solidaridad es a su vez, la condición de la realización de la justicia. Si entre los hombres no se da una franca y sincera preocupación por el sufrimiento de sus semejantes, no podrá existir una disposición franca hacia donde impere la justicia social, la igualdad y la libertad.

EN RESUMEN, EL SOCIALISMO DEMOCRATICO SE BASA EN CUATRO PILARES O PRINCIPIOS ETICOS.

- **LIBERTAD**
- **IGUALDAD**
- **SOLIDARIDAD**
- **JUSTICIA SOCIAL**

En base a estos postulados éticos, el socialismo democrático ha **CONCEBIDO UNA SOCIEDAD**, que es la que ofrece dentro de su planteamiento doctrinario básico.

Veamos a continuación cómo se define esa **SOCIEDAD DESEABLE**:

El Socialismo Democrático lucha por un orden social donde impere la democracia política, la democracia social y la democracia económica. No se acepta que en un país exista únicamente la Democracia Política, ni tampoco que mediante programas de proyecto y avance social se garantice una Democracia Social. Es imperativo llegar a una sociedad en la cual se realice plenamente la democracia global, es decir, la economía, social y política.

DEMOCRACIA POLITICA

Es de tipo de democracia clásica y por tanto más conocida. Ha sido el sistema político por el que han luchado los hombres desde tiempos remotos y que tomó fuerza con la Revolución Francesa.

Para el socialismo democrático una Democracia Política significa:

- **GOBIERNO DE LAS MAYORIAS**
- **RESPETO A LAS MINORIAS**
- **DERECHO AL SUFRAGIO**
- **ELECCIONES LIBRES**
- **LIBRE ASOCIACION Y ORGANIZACIÓN**
- **LIBRE OPINION**
- **LIBRE JUEGO DE PARTIDOS POLITICOS**

- **EQUILIBRIO DE LOS POBRES (Ejecutivo, Judicial, Legislativo)**
- **IGUALDAD DE POSIBILIDADES ANTE LOS MEDIOS DE INFORMACION**
- **DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL**

Analicemos brevemente cada uno de estos elementos:

1. GOBIERNO DE LAS MAYORIAS:

En la sociedad debe establecerse un gobierno electo libremente por la mayoría, que ejerza el poder respetando el mandato de los sectores que lo eligieron. Ningún grupo o individuo puede arrogarse el derecho de gobernar en nombre del pueblo sin haberlo designado en procesos electorales la totalidad o la mayoría de la sociedad.

2. RESPETO A LAS MINORIAS:

No obstante que en un proceso político determinado pierdan los comicios los sectores minoritarios, éstos tienen el derecho de estar representados y ser tomados en cuenta en las decisiones vitales del país. Las minorías tienen el derecho de ser respetadas en una democracia política.

3. DERECHO AL SUFRAGIO:

Una de las luchas de la humanidad ha sido de que se respete el derecho de todos los individuos a participar en la elección de sus gobernantes y en la definición de su destino nacional. El deseo de los hombres de poder ostentar el derecho al voto libre y soberano ha sido mancillado y ha significado múltiples sacrificios en todo el mundo.

El Socialismo Democrático sustenta su posición democrática en el respeto sagrado al sufragio; es decir, la opción irrenunciable de los individuos a ser consultados sobre el rumbo de su destino y en la elección de las personas que ejercerán el poder en su nombre.

4. ELECCIONES LIBRES:

Las elecciones libres, así como el respeto al sufragio, constituyen elementos trascendentales y fundamentales del socialismo democrático. Por tanto se rechaza la adulteración de procesos electorales, manipulación de la opción y decisión de las masas electorales o la prohibición de cualquier naturaleza, a que todos los sectores participen en los sectores electorales.

Propugna en cualquier circunstancia o nación, por las elecciones libres para que los pueblos resuelvan soberanamente su destino y sus gobiernos.

5. LIBRE ASOCIACION Y ORGANIZACIÓN:

Una democracia debe ser participativa, representativa, dinámica. Por tanto, todos los sectores y estratos, o grupos tiene el derecho de asociarse libremente y participar libremente en los procesos políticos, sociales y económicos de la sociedad.

No deben existir obstáculos para que los hombres sin distinción de ninguna clase, puedan aportar esfuerzos, voluntad y pensamiento, para hacer más vivo el proceso de cada nación.

6. LIBERTAD DE OPINION Y PENSAMIENTO:

Es la posibilidad de cada hombre de expresarse libremente dentro del contexto social. Es el ejercicio sagrado de los individuos de su derecho a opinar y disentir de expresar sus acuerdos y desacuerdos. En síntesis, la condición innata de los hombres de manifestar abiertamente su pensamiento, criterio, opinión, es para el socialismo democrático un derecho sagrado que debe ser promovido para sustentar y fortalecer el régimen democrático.

7. IGUALDA DE POSIBILIDADES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

La sociedad moderna ha desarrollado un complejo sistema de información y comunicación social (radio, televisión, prensa). Por lo general los medios de información están en manos de grupos reducidos y económicamente fuertes, lo que facilita la manipulación de la información.

Socialismo democrático cree en la libertad de prensa y expresión.

No obstante propende y busca que todos los individuos y sectores obtengan igualdad de posibilidades de expresarse a través de la radio, la televisión, la prensa. Sin esta igualdad de oportunidades no hay libertad de opinión, y por lo tanto, no hay una real democracia política.

8. LIBRE JUEGO DE LOS PARTIDOS POLITICOS.

El Socialismo Democrático postula y defiende el sistema de partidos políticos, como medio e instrumento válido de los diferentes grupos y sectores para expresarse y manifestarse dentro del sistema democrático. Los partidos políticos representan la posibilidad de los ciudadanos de organizarse, escoger alternativas ideológicas y programáticas y postular a sus candidatos a los puestos de elección popular. Asimismo, los partidos políticos son mecanismos de vigilancia, sana oposición y de corrección de los errores de los gobernantes.

9. ALTERNABILIDD EN EL PODER:

Se entiende como tal el sistema político que incluya el cambio periódico de los gobiernos. Se parte del principio de que ningún grupo o sector puede arrogarse el derecho de gobernar indefinidamente un país. Por lo tanto debe someterse a consulta popular si procede un cambio de gobierno o si la mayoría apoya al grupo o partido gobernante y le brinda su voto de confianza a través de los comicios.

10.EQUILIBRIO DE LOS PODERES:

Para garantiza la igualdad, la justicia, la libertad, se lucha por un sistema que contribuya de manera equilibrada las potestades del poder. Por eso los movimientos y partidos socialistas democráticos defienden la división de poderes en Ejecutivo, Legislativo o Parlamentario y Judicial, ejercidos por cuerpos jurídicos independientes entre sí.

11.DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL:

Todos los ciudadanos deben agruparse y apoyar las luchas de defensa de la soberanía nacional, entendida no solo en el aspecto político sino en el ámbito cultural y económico. Los socialistas democráticos deben defender y preservar su acervo cultural, su autonomía e independencia económica y su riqueza nacional.

DEMOCRACIA SOCIAL

La democracia social, como aspiración del socialismo democrático significa:

- **IGUALDAD**
- **PARTICIPACION PLENA Y ACTIVA**
- **REPRESENTATIVA**
- **LIBRE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA**
- **DERECHO A LA VIDA (Mínimo vital: Vivienda, Alimentación y Trabajo).**
- **DERECHO A LA LIBERTAD DE ORGANIZACIÓN**

Repasemos brevemente losa anteriores elementos:

1. IGUALDAD:

Reiteramos el precepto de que todos los individuos, sin distinción de ninguna clase (raza, edad, posición política, credo religioso, etc.) deben ser iguales y tener las mismas posibilidades en la sociedad.

2. PARTICIPACION PLENA Y ACTIVA:

La democracia política (expresada a través de los partidos políticos, sindicatos, grupos de presión), deben fortalecerse con la participación organizada de los diferentes sectores económicos (obreros, artesanos, comerciantes, industriales, agricultores, campesinos) y grupos sociales (juventud, profesionales, mujeres intelectuales, etc.), dentro del proceso de toma de decisiones. La responsabilidad de la decisión es una protesta exclusiva y única de los gobernantes; el pueblo en forma organizada debe manifestarse e integrarse a los momentos y procesos de decisión, especialmente cuando se resuelven asuntos de interés nacional.

La democracia debe ser activa, dinámica, participativa. Esto se logra únicamente con el concurso responsable, organizado y consiente de los diferentes sectores que componen la sociedad.

3. REPRESENTATIVIDAD:

El concepto de representatividad muestra dos facetas:

La posibilidad real de obtener la representación y vigencia de todos los sectores sociales dentro del sistema político, social y económico, a través de mecanismos institucionales y una legislación de proyección social que los abarque;

La incorporación de los diferentes sectores al proceso de producción especialmente mediante la distribución de las riquezas y la participación efectiva de empresas de tipo asociativo que colectivicen los bienes de producción y socialicen las ganancias (cooperativas, empresas de autogestión y cogestión, etc.).

En una democracia social y política plena, no deben quedar sectores o grupos marginados de los beneficios y del proceso económico y social del sistema.

Esta es una preocupación permanente del socialismo democrático que ofrece diferentes opciones de organización económica y social para que todos los individuos tengan participación y representación dentro de la sociedad.

4. LIBRE ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA:

Un pueblo sin educación no tiene posibilidad de llegar a construir una real democracia social, política y económica.

Para llegar a la igualdad, justicia social y libertad totales, cada uno y todos los individuos deben tener oportunidad de recibir una educación que los forme y los incorpore a la sociedad. Asimismo deben gozar de un mínimo de cultura de tal manera que puedan discernir y decidir sobre su destino y participar en los procesos democráticos de su nación.

Para el socialismo democrático, la educación consciente, responsable y oportuna es un derecho para todos los individuos.

Se contempla la necesidad de recibir la herencia cultural de la nación y tener conocimientos de los avances de la ciencia, la tecnología y cultura que se produzcan en el mundo, como un derecho de todos los individuos y una responsabilidad de los gobiernos.

5. DERECHO A UNA VIDA DIGNA:

La aspiración de todos los hombres es lograr una vida que les permita lograr un mínimo de estabilidad, bienestar y felicidad para sí y para los suyos. Este anhelo ha movido a todas las generaciones en el desarrollo histórico de la humanidad.

Para el socialismo democrático, no se cumplen sus postulados éticos principales en tanto haya individuos y familias que no gocen de un mínimo vital que les garantice su bienestar y felicidad.

Acepta como compromiso y reto garantizar a cada individuo y familia una vivienda adecuada y decente; un nivel mínimo de salud, una alimentación equilibrada; un trabajo digno y bien remunerado, una educación liberadora para todos los miembros de la familia; un mínimo de seguridad y la posibilidad de recreación y tranquilidad para todos los miembros de la sociedad.

Este bienestar material es una meta a cumplir, sin menoscabar la libertad y la dignidad de los individuos. Es responsabilidad de cada individuos buscar un bienestar dentro de la sociedad y es obligación de ésta, como un todo, brindarle la solidaridad y las condiciones a los hombres para que encuentren su felicidad, todo ello respetando en régimen democrático, las libertades y la condición humana de cada persona.

DEMOCRACIA ECONOMICA

Se entiende por **DEMOCRACIA ECONOMICA**, un sistema económico tal que garantice la participación de la totalidad en el proceso de producción y

principalmente en la distribución y goce de los beneficios del desarrollo económico.

Dentro de esa perspectiva, una democracia económica significa:

- **DERECHO A TRABAJO DIGNO Y BIEN REMUNERADO**
- **PREOCUPACION POR EL BIENESTAR DE LAS MAYORIAS**
- **ORGANIZACIÓN MIXTA DE LA ECONOMIA**
- **RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN EL DESARROLLO**
- **MECANISMOS DE EQUILIBRIO Y JUSTICIA SOCIAL**

Antes de entrar a analizar esos aspectos, es conveniente hacer algunas aclaraciones sobre la concepción económica del socialismo democrático.

“Socialismo democrático no es sinónimo de socialización de los medios de producción”

La socialización de los medios de producción se considera únicamente como uno de los medios posibles de democratizar la economía.

El socialismo democrático no quiere destruir la empresa privada. La califica como una manifestación de la libertad y de la iniciativa de los individuos dentro del proceso económico. No obstante recibe la propiedad en su función social, es decir, que prevalezca en interés colectivo sobre el interés individual, que las ganancias que se produzcan se distribuyan de manera igualitaria y justa. En consecuencia una democracia económica implica:

1. DERECHO AL TRABAJO DIGNO:

El trabajo es una manera digna del hombre de llenar sus aspiraciones y aportar su cooperación a la sociedad. Por tanto, el trabajo significa, humaniza. Sin embargo el trabajo debe ser remunerado y calificado de manera justa. El criterio de la remuneración debe ir en relación directa a las necesidades de los trabajadores y no **TANTO COMO FACTOR DE PRODUCCION**. Se acepta el principio de “a cada quien según su esfuerzo y según sus necesidades”.

El trabajo y su remuneración, debe ser elementos de equilibrio e igualdad social y nunca factores de discriminación, diferenciación o desigualdad entre los hombres.

2. PREOCUPACION POR EL BIENESTAR ECONÓMICO DE LAS MAYORIAS:

El socialismo democrático no se adhiere al concepto de libre mercado (fijación de precios en base a la relación de oferta y demanda), precepto básico y constitutivo del sistema capitalista.

“La política económica socialista tiene como finalidad dar a la economía nacional de los países, una ORGANIZACIÓN planificada que conduzca a la mayor productividad posible, asegure un creciente nivel de vida integral al pueblo y asegure la prosperidad y el bienestar a toda la población”.

Por tanto se considera la participación del Estado como ente coordinador y orientador de los procesos económicos, que estimula y apoya la iniciativa y la organización social para la producción, todo en beneficio de la sociedad en general.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ECONOMIA:

El socialismo democrático aboga por un orden económico mixto, en el que coexistan la empresa privada, la empresa estatal y la empresa comunitaria o colectiva.

El grado de socialismo de un país no se mide por el número de empresas socializadas, sino por el grado de libertad y de justicia social alcanzados por la sociedad.

Dentro del anterior propósito, se estimulará la empresa privada en aquellas áreas de la economía donde el interés empresarial permita canalizar esfuerzos individuales o grupales, garantizando la adecuada distribución de las riquezas y un nivel de relaciones laborales justas y equilibradas.

El estado deberá hacerse presente en aquellos sectores de la economía que por el alto costo de las empresas no pueda ser asumida por la iniciativa privada del país.

La socialización o desarrollo de empresas comunitarias se dará en aquellos casos en que el bienestar de la colectividad obligue a establecer este tipo de sistemas.

Debe promoverse y estimularse la propiedad socializada cuando no se pueda garantizar por otros medios un equilibrio saludable y justo en las relaciones de producción.

4. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA EN EL PROCESO ECONÓMICO:

El socialismo democrático no significa poder económico estatal.

“Afirmamos que el socialismo no es estatismo. Por el contrario promueve la cooperación libre y todas las formas democráticas de organización social en busca de una sociedad más justa, libre y participativa”.

5. MECANISMOS DE EQUILIBRIO ECONÓMICO Y JUSTICIA SOCIAL:

El socialismo democrático comprende la creación de instituciones y mecanismos legales que organicen la distribución equitativa de la riqueza obtenida en el proceso económico. En este sentido las políticas impositivas (impuestos) y de márgenes de ganancia deben apuntar irreducible a evitar la acumulación de capital y en enriquecimiento de sectores minoritarios y permitir por el contrario la redistribución de los ingresos en beneficio de las mayorías.

Lo anterior, tratando de alcanzar la meta de bienestar, seguridad y felicidad de todos los individuos dentro de la sociedad.

En igual forma, el Estado como ente rector y orientador, deberá aplicar estímulos económicos (créditos, exoneraciones, facilidades de trámite, etc.), a aquellos sectores y actividades que beneficien a las mayorías populares.

RESUMEN

Recordemos entonces que la inspiración doctrinaria descansa en los principios de libertad, justicia social, igualdad y solidaridad.

Estos valores dependen uno del otro y se complementan.
No es posible realizar la libertad sin justicia y solidaridad.
Tampoco es posible realizar la justicia sin libertad y solidaridad.

Asimismo creemos en una sociedad donde se garantice la democracia y se alcance el socialismo. No obstante “Queremos un socialismo con libertad, porque socialismo, democracia y libertad son tres elementos complementarios de la misma formulación política”.

No hay socialismo sin libertad, no hay libertad sin democracia, y no hay democracia sin socialismo.

ESTA ES LA META DE LOS SOCIALISTAS DEMOCRATICOS.

CUESTIONARIO NUMERO 2 (ELEMENTOS BASICOS)

- 1) ¿Qué es Doctrina?
- 2) ¿Cómo debe presentarse (Lenguaje)?
- 3) Concepción Dinámica de Doctrina
- 4) Base principal de una Ideología

- 5) ¿Qué es un Programa?
- 6) Elementos del cuerpo principal de una Doctrina Política
- 7) ¿Dónde se estriba la diferencia entre una ideología y otra?
- 8) ¿Cuál es el camino que plantea el Socialismo Democrático para llegar a la situación ideal?
- 9) Corrientes que nutren el Socialismo Democrático en América Latina
- 10) ¿Qué debe representar la Libertad para los Socialistas Democráticos?
- 11) ¿Qué debe entenderse por Igualdad?
- 12) ¿Qué debe entenderse por Justicia Social?
- 13) Concepto amplio de Soberanía Nacional
- 14) Diferencia entre Libertad de elección y Libertad de Representación
- 15) ¿Qué debe entenderse por Democracia Económica?

PATRIA NUEVA
(Himno Marcial)

Compañero, emprendamos el camino
que a de llevarnos a una **PATRIA NUEVA**;
no será muy fácil la jornada;
más con empeño habremos de llegar.

Tendremos todos al fin **LA NUEVA HONDURAS**;
en donde imperen la paz y el HONOR;
y gozaremos de la **DEMOCRACIA**
POLITICA, ECONOMICA Y SOCIAL.

¡A marchar! Unidos a marchar
¡A luchar! Todos a luchar
No vaciles en la lucha,
persevera en la pelea,
que al final,

sus frutos nos dará. (Bis)

Únete al PINU y emprende la tarea
de construir con fé **LA NUEVA HONDURAS**,
donde exista una real independencia,
Soberanía, Justicia y Libertad.

Si te unes al PINU has de lograrlo,
es el partido de **LA INNOVACION**,
di que no, di que no, a la tradición,
di que sí, di que sí **LA INNOVACION.**

¡A marchar! Unidos a marchar
¡A luchar! Unidos a luchar
no vaciles en la lucha
persevera en la pelea,
que al final
sus frutos nos dará.